

Acuerdo de 6 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del catálogo de instrumentos de apoyo a pymes, autónomos y grandes empresas del sector industrial y minero para el período 2023-2024 de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público - privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Las actuaciones anteriormente descritas se enmarcan en una estrategia que incluye tres planes de fomento para unos escenarios a corto, medio y largo plazo. El primero tenía una vigencia hasta 2022 y contemplaba la puesta en marcha de iniciativas públicas y privadas, con el fin de fortalecer la actividad industrial en la coyuntura de crisis económica actual. A éste le seguirán dos planes más con vigencia hasta 2025 y 2030, respectivamente, que buscarán reforzar la solvencia de las empresas industriales en Andalucía.

Entre las medidas incluidas en el plan CRECE se encuentra la de «incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores» con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales y cadenas de valor para dar respuesta a los desafíos y necesidades que se presentan en el ámbito de las ciudades, mediante la aplicación de tecnologías limpias para reducir la huella ecológica de la industria y para proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y asequibles. Y ello, especialmente dirigido a aprovechar oportunidades industriales como las ligadas a la economía azul, las tecnologías para la denominada agricultura de alta productividad, la minería urbana, la mejor generación y uso de la energía, las ciudades inteligentes, el transporte eficiente y la movilidad conectada y sostenible, el bienestar y la salud de las personas o la construcción o rehabilitación de edificios a partir del nuevo modelo de construcción industrializada. Así, el impulso de iniciativas tractoras y de desarrollo e integración de las correspondientes cadenas de valor busca favorecer desarrollos industriales vinculados a las fortalezas o potenciales regionales.

La necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para la inversión industrial y minera se evidencia en tanto que son muchos los retos que se proyectan abordar para alcanzar esa visión enunciada en la política industrial de diferenciación de Andalucía como región industrial, capaz de aprovechar las mejores oportunidades tecnológicas y ponerlas al servicio de la cohesión económica, social y territorial de Andalucía. Y ello, dentro de un marco de convergencia europea que no puede sino alinearse con los objetivos políticos adoptados para el marco 2021-2027, y en particular los referidos a una Europa más inteligente, más verde y baja en carbono, más

conectada, más social y próxima a los ciudadanos. Asimismo, esta necesidad se ha visto plasmada, igualmente, en los planes de cadena de valor CRECE Industria ya puestos en marcha durante el año 2022 y 2023, correspondientes a la industria naval, del cemento, de la piedra y el mármol, metalúrgica, química básica y aplicada, industria textil, del cuero y el calzado, para la edificación en Andalucía y de la madera y mueble en Andalucía.

En línea con lo anterior, el plan CRECE Industria propone concentrar los recursos públicos en el impulso de la política industrial comunitaria sobre ecosistemas industriales europeos para la recuperación (SWD (2021) 351 Annual Single Market Report 2021), en referencia con la «Actualización de la Nueva Estrategia Industrial 2020: Construir un Mercado Único más fuerte para la recuperación de Europa».

Son 14 los ecosistemas industriales que se destacan en el referido Informe (Annual Single Market Report 2021), seleccionados en función de su relevancia económica y tecnológica, y por su contribución esperada a la descarbonización, la digitalización y la resiliencia de la economía de la Unión Europea. Entre estos ecosistemas se encuentran el ecosistema aeroespacial y de defensa, el agroalimentario, el de la construcción, de industrias intensivas en energía, digital, electrónico, de energía y energías renovables, movilidad, transporte y automotriz o el textil.

Mediante el Acuerdo de 1 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030). El objeto de la Estrategia es constituirse como el instrumento planificador que oriente estratégicamente, hasta el periodo 2030, las actividades de fomento, promoción, seguimiento, ordenación, investigación y explotación de los recursos minerales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los intereses sociales y económicos, tanto sectoriales como generales, de forma coordinada y compatible con la planificación económica, industrial, medioambiental y territorial de Andalucía y en el marco de la normativa europea, nacional y autonómica.

La nueva estrategia minera de Andalucía define el posicionamiento del sector minero andaluz a medio y largo plazo, en un horizonte temporal que abarca hasta el año 2030, con un enfoque de «marco político orientado a la acción», dirigido al fortalecimiento y extensión del sector minero en toda la cadena de valor, reforzando la competitividad del mismo mediante el apoyo a la internacionalización de las empresas mineras y auxiliares de la minería andaluza, impulsando la investigación de recursos minerales disponibles y fomentando proyectos de investigación, innovación y cooperación empresarial, así como el trabajo seguro en el sector.

A tal fin, y dentro del ámbito industrial y minero, se ha elaborado un documento por la Consejería de Industria, Energía y Minas que, a modo de catálogo, tiene como finalidad dotar a la industria andaluza de los instrumentos de apoyo económico y financiero que la Consejería de Industria, Energía y Minas ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha en el bienio 2023 – 2024.

Dicho Catálogo se divide en una serie de apartados relativos a la financiación de las empresas industriales y servindustriales, inversiones para proyectos tractores, ecosistemas industriales para la transición justa, crecimiento de las cadenas de valor industriales, polígonos industriales eficientes, mejora energética de la industria manufacturera y extractiva y minería sostenible e innovadora.

Por lo que se refiere a la financiación de las empresas industriales y servindustriales, éste responde al instrumento formalizado con la SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA (SGR GARÀNTIA), mediante el cual, a través de la aportación a su Fondo de Provisiones Técnicas, se dota a dicha entidad de suficiente capacidad financiera para poner en el mercado operaciones por un importe global aproximado de 20 millones de euros, de modo que valorando un importe medio de 25.000 euros por operación se generarían 800 nuevos préstamos a disposición del tejido empresarial industrial manufacturero andaluz.

Las inversiones destinadas a proyectos tractores comprenden, en primer lugar, los incentivos complementarios de los económicos regionales, destinados a grandes empresas, y cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante Orden de 22 de noviembre de 2021 de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, habiéndose realizado con respecto a la misma, las tres convocatorias previstas, por un importe global de 150 millones de euros, acumulándose en una sola la correspondiente al presente ejercicio 2023 a la que correspondía en 2024. En segundo lugar, la relativa a infraestructura básica de los proyectos tractores cuyas bases reguladoras y convocatoria se encuentran próximas a publicarse, y cuyo fin es el apoyo económico para cubrir parcial o totalmente las inversiones o gastos abonados durante el año en curso de la correspondiente convocatoria necesarios para la puesta en marcha de proyectos industriales o servindustriales, siempre que se haya puesto de manifiesto el inicio de la inversión.

Los ecosistemas industriales para la transición justa comprenden los futuros incentivos y ayudas previstos una vez aprobado el Plan Territorial del Fondo de Transición Justa para España y su Programa para el marco 2021-2027, mediante Decisión ejecutiva de la Comisión de 20 de diciembre de 2022. El Fondo de Transición Justa es un nuevo instrumento en el marco de la política de cohesión para el periodo 2021-2027 que tiene por objeto mitigar los efectos negativos de la transición climática, prestando apoyo a los territorios más perjudicados y a los trabajadores afectados, y promoviendo una transición socioeconómica equilibrada. En el caso de Andalucía comprende las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

Respecto al crecimiento de las cadenas de valor industriales, polígonos industriales eficientes y minería sostenible e innovadora, se trata de incentivos y ayudas que se enmarcan dentro del Programa Operativo FEDER para Andalucía 2021-2027, el cual fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 16 de diciembre de 2022.

El crecimiento de las cadenas de valor industriales reúne los incentivos para inversiones productivas, servicios e infraestructuras en la industria aeronáutica y del Espacio como los incentivos para inversiones productivas y servicios para el desarrollo de las cadenas de valor industriales y servindustriales en Andalucía. Estos tienen por objetivo fomentar las inversiones o actuaciones necesarias para el desarrollo de los planes de cadena de valor CRECE Industria en lo relativo a las actividades fabriles, adquisición de servicios avanzados y otras necesarias para el desarrollo de las principales cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía y de los productos y servicios aeronáuticos y del Espacio.

Por lo que se refiere a los polígonos industriales eficientes, los incentivos irán dirigidos al fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las pymes a través de actuaciones dirigidas a la transición de los polígonos industriales y otros espacios empresariales degradados hacia áreas de competitividad industrial y empresarial.

En el ámbito de la minería, y guardando igualmente coherencia con la Estrategia para una Minería Sostenible 2030, comprenderá el apoyo actividades mineras innovadoras, adquisición de servicios avanzados y otras necesarias para el desarrollo sostenible de la cadena de valor de productos y servicios ligados a la industria extractiva. Entre ellas, los incentivos irán destinados a la exploración e Investigación de minerales necesarios para la transición ecológica y la digitalización, materias primas críticas y fundamentales para la fabricación de sistemas de almacenamiento de energía, logística y transporte sostenible en las grandes explotaciones mineras, eficiencia y descarbonización, producción de energía a partir de residuos mineros, tratamiento de minerales que contengan metales bases y materias primas críticas y tratamiento de residuos mineros que permita el aprovechamiento de escombreras y estériles bajo la orientación de puesta en valor, recuperación de los entornos y valorización.

Por último, el catálogo relaciona aquellos incentivos y ayudas relacionadas con la Mejora energética de la industria manufacturera y extractiva, con el fin de lograr una reducción del consumo de energía y de las emisiones, al objeto de mejorar la competitividad de la industria y contribuir a la descarbonización del sistema energético, como promover la adquisición de sistemas de energía renovable para usos térmicos en los sectores de la economía y sector público, para uso no residencial.

No obstante lo anterior el presente Catálogo ha de entenderse sin perjuicio del resto de instrumentos de apoyo que la Junta de Andalucía hayan puesto en marcha o tenga previsto hacerlo y que tengan por destinatarios a las pymes, autónomos y grandes empresas.

Asimismo, y en relación a las ayudas financiadas con Fondos Europeos pueden ser consultadas a través de las redes sociales y el buscador de ayudas en la web de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/ayudas/buscador.html>).

La Consejería de Industria, Energía y Minas es consciente de que una mayor difusión e información a las empresas puede contribuir de manera decisiva al éxito de los instrumentos que se relacionan en el Catálogo, sin que pueda olvidarse que por la Comunidad Autónoma se logre dentro del marco 2021-2027 una correcta y amplia ejecución de los fondos europeos, tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo de Transición Justa. Todo ello, asimismo, a fin de conseguir un perfecto y amplio desarrollo de la política de fomento y promoción de la actividad industrial y minera en Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2023,

ACUERDA

Tomar conocimiento del catálogo de instrumentos de apoyo a pymes, autónomos y grandes empresas del sector industrial y minero para el período 2023-2024 de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 6 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS